



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

## MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 21 de julio de 2023  
 MC-DNPC-PCE-N-No.839-2023

Mrs.  
PM

Ingeniera

**ANALILIA CASTILLERO P.**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
 Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0184-2007-2023, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II, titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO-CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CANAL PLUVIAL)”,** N° de expediente DEIA-II-F-103-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sobre el particular, el consultor presentó la primera información aclaratoria del estudio arqueológico de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, **“Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.”**

Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo, la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO-CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CANAL PLUVIAL)”** y recomendamos las medidas señaladas en el estudio, en cuanto a que un profesional idóneo realice charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto relacionadas con las tareas de movimientos de tierra y se elabore un plan de acción en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad (con la autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural) y, su notificación inmediata a este Despacho.

Atentamente,

Linette Montenegro  
 Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
 Ministerio de Cultura



LM/yg

PH Tula, Vía España con Vía Argentina, Bella Vista, Panamá-Panamá. Tel. (+507) 501-4000

@miculturapma | [www.micultura.gob.pa](http://www.micultura.gob.pa) | [www.bicentenariopma.com](http://www.bicentenariopma.com)